



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, RECURSOS HUMANOS  
Y SERVICIOS GENERALES

*ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN CELEBRADA EN EL SALÓN DE REUNIONES, SITO EN PLAZA DEL CARMEN, EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2018*

**ASISTENTES:**

Por la Corporación:

-D. Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, Personal, Contratación y Organización y Smart City.

-D. Francisco Javier Torices Pino, Director General de Personal, Recursos Humanos y Servicios Generales.

-D. Abraham Galán Moreno, Subdirector General de Recursos Humanos.

Por la representación sindical:

-D. Justo Sebastián Fernández Cortés, por el sindicato CGT.

-D<sup>a</sup> Antonia Martín Yélamos y D. Ignacio Conde Pipó, por el sindicato CSIF.

-D. Luis Águila Cárdenas y D. Antonio de la Torre Gómez, por el sindicato CCOO.

Actúa como Secretaria la Jefa del Servicio de Formación y Apoyo Jurídico, D<sup>a</sup>. Esther de la Torre Robles.

A las 11.15 horas del día de referencia, en el Salón de Reuniones del Ayuntamiento de Granada sito en Plaza del Carmen, por parte de la Presidencia se declara abierta la sesión.

**1.- Aprobación del acta de las sesiones anteriores (26 de septiembre de 2018).**

Acuerdo: Se aprueba el acta de la sesión de 26 de septiembre de 2016, sin ninguna puntualización.

**2.- Cómputo anual horario 2019. Expte. 1740/2018.-**

Se somete a consideración la propuesta de cómputo anual horario para 2019.

Por parte de CSIF se saca a colación el problema que se ha presentado en el SPEIS con respecto a las horas de formación que ha obligado a buscar una solución puntual para 2018. Creen que con objeto de evitar que la misma incidencia se genere en 2019 sería preciso que desde la Jefatura del Servicio se planificara y ajustara el cuadrante a principios de año.

Posicionamientos sindicales:

-CCOO: Sí.

-CSIF: Sí.

- CGT: Sí.

Acuerdo adoptado: Se aprueba el cómputo anual horario correspondiente a 2019, en los términos incluidos en la propuesta que obra en el expediente, lo que supone que el cómputo será, sin tener en cuenta la tolerancia, de 1672,50 horas.

**3.- Oferta de Empleo Público 2018. Expte. 1760/2018.**

Al respecto de la propuesta de OEP 2018 que ha sido facilitada con la documentación del orden del día, se plantea de qué forma se computará el porcentaje del 10% de reserva de discapacidad. El número de plazas de oferta de empleo anual, excluidos consolidación y estabilización, asciende a 48,

Código seguro de verificación: **ESG0Q3GPLGR109R1ERE3**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcqi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de  
Firmado por

OLIVER LEON BALDOMERO  
TORRE ROBLES ESTHER DE LA

/TENIENTE DE ALCALDE  
/JEFE/A DEL SERVICIO DE FORMACI

14-01-2019 14:08:20  
10-01-2019 11:44:46

Contiene 2  
firmas digitales



Pag. 1 de 3





AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, RECURSOS HUMANOS  
Y SERVICIOS GENERALES

por lo que deben reservarse cuatro plazas para discapacidad que se imputarán a las categorías de Administrativo/a de Administración General, Subalterno/a, Inspector/a e Inspector/a Auxiliar. También se acuerda que el personal que ocupe plazas incluidas en las OEP 2017-2018 y en la fecha de cese tengan una edad de 59 años o más continúen prestando servicios en el Ayuntamiento mediante la modalidad funcionarial o laboral que proceda.

Por parte de CSIF se explica que su propuesta planteaba sacar todas las plazas existentes a 31 de diciembre de 2014 y anular la oferta de empleo 2017. Descartada tal posibilidad, solicita que las mismas bases que se negocien se apliquen a estabilidad, consolidación y OPE normal. Además echan en falta que las plazas de bombero y bombero conductor tengan las mismas funciones, lo que implicaría una modificación de RPT.

Por parte de CGT no se comparte que se incluya un inciso que dé prioridad a Policía Local y Bomberos porque también existen muchos otros servicios necesitados de personal.

D. Baldomero Oliver recuerda que existe una moción de Pleno relativa a priorizar la ejecución de los procesos selectivos de plazas de Policía Local y Bomberos, por lo que el inciso debe incluirse.

Posicionamientos sindicales:

CCOO: Sí.

CGT: Sí.

CSIF: Sí.

El punto queda aprobado en los términos acordados. Queda pendiente la redacción y firma del Acuerdo de Mesa General.

#### 4.- Protocolo de Acoso Laboral. Expte. 1761/2018.

La Presidencia presenta el punto del orden del día para su aprobación, indicando que este Protocolo de actuación frente al acoso laboral en el Ayuntamiento de Granada ya ha sido sometido a consideración en el Comité de Seguridad y Salud antes de presentarlo en esta sesión de la Mesa.

Posicionamientos sindicales:

CSIF: A favor.

CGT: A favor.

CCOO: A favor.

El punto queda aprobado.

#### 5.- Ruegos y Preguntas.

D. Justo Sebastián Fernández da cuenta de dos puntos acordados en la última Junta de Personal.

1.- Solicitud de que los asuntos propios sin sueldo puedan solicitarse por días sueltos.

2.- A raíz de la entrada en vigor de la jubilación a los 60 años de Policía Local, se solicita de la Corporación la ampliación de la reducción horaria por edad de los 62 años actuales a los 60.

Respecto al primer punto, D. Abraham Galán explica que es una solución complicada por cuestiones de Seguridad Social. Podrían tenerse en cuenta otras opciones en los casos concretos en que se

Código seguro de verificación: **ESG0Q3GPLGR109R1ERE3**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcqi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de  
Firmado por

OLIVER LEON BALDOMERO  
TORRE ROBLES ESTHER DE LA

/TENIENTE DE ALCALDE  
/JEFE/A DEL SERVICIO DE FORMACI

14-01-2019 14:08:20  
10-01-2019 11:44:46

Contiene 2  
firmas digitales



Pag. 2 de 3





AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, RECURSOS HUMANOS  
Y SERVICIOS GENERALES

plantee la necesidad, para lo que las personas afectadas pueden consultar a RRHH. En relación con el segundo punto, el asunto puede verse con ocasión del estudio de la jubilación anticipada.

Por parte de CSIF se indica que querrían cerrar el Plan de Recursos Humanos en el mes de enero.

Por parte de CGT solicitan que se retome en febrero la modificación puntual de la RPT.

Sin otro particular, a las 12.55 horas, se levanta la sesión por la Presidencia.

Código seguro de verificación: **ESG0Q3GPLGR109R1ERE3**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcqi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de OLIVER LEON BALDOMERO  
Firmado por TORRE ROBLES ESTHER DE LA

/TENIENTE DE ALCALDE 14-01-2019 14:08:20  
/JEFE/A DEL SERVICIO DE FORMACI 10-01-2019 11:44:46

Contiene 2  
firmas digitales



Pag. 3 de 3

